



REPUBLICA DOMINICANA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA DE 20KVA PARA LA OFICINA DE LA DESCUBIERTA, PROV. INDEPENDENCIA.

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0021

El **BAGRICOLA** le invita a participar en el procedimiento de compra menor para la adquisición de UNA (01) PLANTA ELÉCTRICA DE 20 a 25 KVA CON TRANSPORTE Y COLOCACIÓN EN CASETA EN EL MUNICIPIO LA DESCUBIERTA, PROVINCIA INDEPENDENCIA, a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones indicadas en el presente documento.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Compra Menor.
2. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas deberán ser presentadas en sobre **cerrados, selladas y firmadas** en un plazo **no mayor al día JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LA 12:30 P.M.** y dirigida a la:

**SECCIÓN DE COMPRAS / DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Ref. **BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0021**

3. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

- Las empresas participantes deberán tener experiencia en el mercado nacional en el suministro solicitado (esta información será verificada) y tener el rubro correspondiente en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Especificar el tiempo de entrega del bien.
- Especificar validez de la oferta.
- Especificar tiempo de garantía de la planta eléctrica.

4. **CONDICIONES DE PAGO:** Treinta (30) días, luego de recibida la factura en la Gerencia de Tesorería del Banco.
5. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN:** El bien solicitado consiste en un generador eléctrico, con las siguientes características:

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	UNIDAD
1	Adquisicio de planta electrica 20 Kva	1	UD
	<p>ESPECIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad 20-25 KVA - Chasis Cerrado - Tipo de combustible: Gasoil - Súper silenciosa - Monofásica - Arranque automático - Tanque combustible integrado de mínimo 200 galones. - Sistema de transfer integrado - Main Breaker integrado - Dimensiones Máximas: (L) 1.90 m x (A) 1.30 m x (H) 1.70 M <p>INDICACIONES EN TABLERO</p> <p>Control generador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje fase a fase • Voltaje fase a neutro • Corriente fase a fase • Corriente fase a neutro • KW total <p>Motor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura del motor • Presión aceite • RPM • Horometro • Voltaje batería <p>Garantía Mínima de 1 Año o 5,000 horas de trabajos</p> <p>Incluir Transporte y colocación dentro de la caseta de planta en el municipio de La Descubierta, provincia Independencia.</p>		

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1) Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$) reflejando el monto del **ITBIS**, **condiciones de pago, tiempo de garantía, validez y entrega de la planta eléctrica.**
- 2) Copia del Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la DGCP con estado Activo.
- 3) Certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 5) Hojas técnicas de la planta eléctrica ofertada.

Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.

7. INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

**SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES / DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Atn.: ING. DIONISIO E. JIMENEZ H.

Teléfono: 809.535.8088 ext. 4316

E-mail: compras@bagricola.gob.do

8. ADJUDICACIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del **BAGRICOLA** evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del **BAGRICOLA**, conforme a la calidad, idoneidad y precio.

9. **PROHIBICIÓN A CONTRATAR:**

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos. En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

10. **CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimiento, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

11. **ANEXO:**

- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**
- Solicitud de Compra **No. BAGRICOLA-CCC-CM-2019-0021**
- Certificado de Existencia de Fondo **No. 2019/80**